

UJDS

Mi Universidad

NOMBRE DEL ALUMNO: YOSSELIN SANCHEZ A.

NOMBRE DEL TEMA: PRESENTACION

NOMBRE DE LA MATERIA: SUBMODULO II

NOMBRE DEL PROFESOR: MARIA JOSÉ HERNÁNDEZ
MENDEZ

LUGAR: COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS. FECHA DE
ENTREGA: DOMINGO 19 DE MARZO DE 2023



El trabajo con la comunidad



YOSELIN SANCHEZ AFUILAR





✧ ATENCION INTEGRAL ✧

la atención integral hace referencia al cuidado de las distintas esferas de la persona, como la física, social, psicológica, emocional y espiritual

La atención integral es un enfoque en el que se atienden todas las necesidades del paciente por completo, y no solo las necesidades médicas y físicas.

FUNCION EDUCATIVA

EDUCAR, FORMAR Y DESARROLLAR A CADA INDIVIDUO PARA SU PROPIO BENEFICIO Y EL DE LA SOCIEDAD. POR ESO ES MUY IMPORTANTE PREPARAR A LOS NIÑOS PARA QUE TENGAN ÉXITO EN LA SOCIEDAD ACTUAL.

TENER BUENA RELACION CON OTROS EQUIPOS O INSTITUCIONES DE DIFERTENTES NIVELES DE SALUD.



✧ FUNCION GENERAL ✧

PROVEER CUIDADO DIRECTO AL INDIVIDUO,
RECIBIR ATENDER Y ENTREGAR PACIENTES CON
INFORMACION DE SUS TRATAMIENTOS,
EVOLUCION Y PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS,
EVALUANDO EL CUIDADO PROPORCIONADO.
PARTICIPAR EN TRATAMIENTOS MEDICOS
QUIRURGICOS Y EFECTUAR TRATAMIENTOS
ESPECIFICOS.



DEBERES

Las enfermeras tienen cuatro deberes fundamentales: promover la salud, prevenir la enfermedad, restaurar la salud y aliviar el sufrimiento.



- conocer los principios del sistema nacional de la salud
- ser amables, cortes, paciente y respetuoso
- usar el uniforme como lo indica el reglamento
- mantener discreccion con los familiares y pacientes de acuerdo con el diagnostico

DERECHOS

- Ejercer enfermería en forma libre, sin presiones de cualquier naturaleza y en igualdad de condiciones interprofesionales.

- Desempeñar sus funciones en un entorno que garantice la integridad personal y profesional, libre de malos tratos

- Contar con los recursos necesarios que le permitan desarrollar un alto desempeño de sus funciones.

- No ser presionados(as) a proporcionar información que sobrepase su competencia.

- Tener acceso a alternativas de desarrollo profesional en igualdad de oportunidades.

Tener acceso a actividades docentes y de investigación en su ámbito de competencia

- Acceder a puestos de toma de decisiones en igualdad de condiciones, que otros profesionales sin discriminación alguna.



¡GRACIAS!

